

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****47****EL MOLAR****OTROS ANUNCIOS**

Aprobado inicialmente, por acuerdo plenario de fecha 25 de octubre de 2018, el Proyecto de Expropiación por tasación conjunta de los propietarios no adheridos voluntariamente a la Junta de Compensación del SAU 20, y de conformidad con lo establecido en el artículo 108.3.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, y 203 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se somete al trámite de información pública, abriéndose un plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para que los interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

El Molar, a 6 de noviembre de 2018.—La alcaldesa-presidenta, Yolanda Sanz Rojas.

(02/36.753/18)

